



DECRETO ALCALDICIO N° 1785
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA,

21 AGO 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El **Memo N°1087** de fecha 21.08.2020 de la Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la **"Servicio de profesional Kinesiólogo para Centro Diurno Comunitario, Los Lirios – Programa Adulto Mayor de la I. Municipalidad de Requinoa"**. Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El **Decreto Alcaldicio N°1652** de fecha 30.07.2020 que aprueba convenio de ejecución para el financiamiento de proyecto ubicado en la comuna de Requinoa del programa Centros Diurnos, Componente "Centro Diurno Comunitario Los Lirios", de fecha 16 de junio de 2020, suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la I. Municipalidad de Requinoa, por un monto total de \$84.400.000, dicha suma se pagará en 8 cuotas sucesivas de \$10.800.000, de la forma que se indica en el punto SEXTO del Convenio.

El **Certificado N°084** de fecha 20 de agosto de 2020, mediante el cual Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa, que suscribe mediante el presente instrumentos certifica que en sesión ordinaria N°134 de Concejo Municipal de fecha 20.08.2020, el Honorable Concejo Municipal, votación dividida, 4 favor y 2 en contra, aprobó Iniciar proceso de Licitación Pública, para la contratación de profesionales que ejercerán en el "Centro Diurno Comunitario Los Lirios", conforme a Convenio suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor. (SENAMA), Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la I. Municipalidad de Requinoa por un monto total de \$84.400.000

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

La necesidad de velar por la eficiencia, la eficacia y el principio de oportunidad en los procesos de contratación del personal del municipio.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para la **"Servicio de profesional kinesiólogo para Centro Diurno Comunitario, Los Lirios – Programa Adulto Mayor de la I. Municipalidad de Requinoa"** según las siguientes líneas:

LINEA	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	Kinesiólogo	01 de septiembre 2020 a 31 agosto 2022	\$800.000

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. María Jesús Durán Valderrama, Encargada programa Adulto Mayor y Srta. Johana Pardo Román, Directora de Recursos Humanos.

IMPÚTESE el gasto a las cuentas **114.05.15.234**, denominada **"Adm fondos Centros Diurnos Comun Adulto Mayor"** Programa "Centro Diurno Comunitario para Adultos Mayores"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/REG/mjdv
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Recursos Humanos (1)
Mercado Publico (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)